



# Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 16    NÚM. 513    16 DE DICIEMBRE DE 2024

Circular Interna que informa la **designación del Edil que suplirá las ausencias de la Presidenta Municipal**, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

## **CIRCULAR INTERNA QUE INFORMA LA DESIGNACIÓN DEL EDIL QUE SUPLIRÁ LAS AUSENCIAS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

**Lic. Magali Casillas Contreras**, Presidenta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 10 diez, en el punto número 03 tres del orden del día, de fecha 10 diez de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, tuvo a bien aprobar por unanimidad de los presentes (15 votos a favor y 1 inasistencia injustificada) los siguientes:

### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Propongo al Pleno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para su aprobación, la designación del Edil que habrá de suplir las ausencias de la suscrita Presidenta Municipal, a cuyo efecto, pongo a su consideración al **Regidor ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en términos de los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 140 párrafo I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria de Ayuntamiento emita circular interna a que se refiere el presente acuerdo y sea publicado en el órgano informativo del Ayuntamiento "Gaceta Municipal de Zapotlán" para los efectos señalados en el artículo 45 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así mismo haga del conocimiento del presente acuerdo a todas las dependencias y entidades del Gobierno Municipal para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar.

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 16 de diciembre del 2024, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Circular Interna que informa la designación del Edil que suplirá las ausencias de la Presidenta Municipal, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el segundo resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"  
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 16 de diciembre de 2024

**MTRA. KARLA CISNEROS TORRES**  
Secretaria de Ayuntamiento



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.  
Correspondiente al día 16 de diciembre de 2024  
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 16 de diciembre de 2024, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento

-----